

**ANEXO 4: PARTICIPACIÓN EN INSTANCIAS DE COORDINACIÓN**

**NOMBRE DE LA ENTIDAD U ORGANISMO DISTRITAL:**

**TERMINAL DE TRANSPORTE S.A.**

Fecha actualización:

**31/10/2022**

Nombre Instancia	Rol en la Instancia					Sesiones Ordinarias	Área o Dependencia Responsable	Observaciones
	Presidencia	Secretaría Técnica	Integrante	Invitado Permanente	Otro			
1 <b>Comisión Intersectorial de Servicio a la Ciudadanía</b>			X			Una vez cada tres meses y cada que las circunstancias así lo ameriten	Dirección de Servicio al Ciudadano	De acuerdo con el Decreto 197 de 2014, en el Artículo 16º.-"De la Comisión Intersectorial de Servicio a la Ciudadanía", La Comisión Intersectorial de Servicio al Ciudadanía estará integrada por: 4. Los Jefes de Servicio a la Ciudadanía de las Entidades Distritales, los Gerentes Comerciales de las entidades públicas y/o privadas que participan en la implementación de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía y concurren en la prestación de servicios mediante el modelo multicanal de servicio a la ciudadanía Red CADE.
2 <b>Comité de Seguimiento a las Relaciones con el Concejo de Bogotá, D. C.,</b>					X	Una vez al mes	Gerencia General	De conformidad con el Decreto 438 de 2019 , en el Artículo 4°. Integración del Comité, en el Parágrafo 1. "Al Comité de Seguimiento podrá citarse a los responsables designados por las entidades adscritas o vinculadas a cada Sector cuando se considere necesario. Parágrafo 2. En caso de ser necesario o cuando la temática lo amerite, se podrá invitar a las sesiones del Comité a los servidores del nivel directivo o asesor de las entidades que integran dicha instancia, a quienes previamente se les remitirán los antecedentes, documentos y/o pronunciamientos relacionados con la materia a tratar en la sesión respectiva, cuando estos sean del caso".
3 <b>Comité Distrital de Gestión y Desempeño</b>					X	Una vez al año	Gerencia General	De conformidad con lo establecido en el Decreto 807 de 2019 "Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en Distrito Capital y se dictan otras disposiciones", particularmente en el Artículo 10. Integrantes del Comité Distrital de Gestión y Desempeño, éste está conformado por: El Alcalde Mayor de Bogotá D.C., o el Secretario General de la Alcaldía de Bogotá cuando medie delegación de aquel, quien lo presidirá. Los Secretarios de despacho integrantes del Consejo de Gobierno Distrital. Los Gerentes, Presidentes, Directores de las entidades descentralizadas del Distrito Capital. Parágrafo. De conformidad con la temática a tratar, el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., podrá invitar al Comité Distrital de Gestión y Desempeño mediante convocatoria expresa, a los órganos de control, particulares, y a cualquier otro servidor público que considere pertinente.

Nombre Instancia		Rol en la Instancia					Sesiones Ordinarias	Área o Dependencia Responsable	Observaciones
		Presidencia	Secretaría Técnica	Integrante	Invitado Permanente	Otro			
4	Plenaria Jurídica de Entidades y Organismos Distritales.			X			Dos (2) veces al año	Subgerencia Jurídica	De conformidad con el Decreto 139 de 2017, en su Artículo 6. Plenaria Jurídica de Entidades y Organismos Distritales. La Plenaria Jurídica es una instancia distrital de coordinación jurídica, conformada por los/as Subsecretarios/as, Directores/as, Jefes/as de las Oficinas Asesoras Jurídicas o de las dependencias que hagan sus veces, de los organismos y entidades distritales, en la cual se discutirán y darán a conocer temas jurídicos de relevancia distrital relacionados con contratación estatal, gestión judicial, representación judicial y extrajudicial, gestión disciplinaria distrital, prevención del daño antijurídico, gestión de la información jurídica e inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro.

Inventario Único Distrital de Instancias de Coordinación – IUDIC: [https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/instancias\\_coordinacion/inventario-unico-distrital-de-instancias-de-coordinacion-iudic](https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/instancias_coordinacion/inventario-unico-distrital-de-instancias-de-coordinacion-iudic). Archivo: 30\_09\_2022\_IUDIC\_TERCER\_TRIMESTRE\_ARCHIVO\_OAP\_2022  
Nota: Formato definido por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.